



B.O.C.M. Núm. 48

LUNES 26 DE FEBRERO DE 2018

Pág. 207

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81 CABANILLAS DE LA SIERRA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Queda aprobada definitivamente la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, por la que se fija el nivel máximo de complemento de destino del puesto de Secretaría-Intervención, fijándose en el nivel 26, al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el pleno del Ayuntamiento el 21 de diciembre de 2017.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Cabanillas de la Sierra, a 9 de febrero de 2018.—El alcalde, Antonio Olaya Cobos. (03/5.283/18)

